

Sobre esta materia, y temiendo presente que en las V.^{as} Ordenanzas
establecidas para la Provincia de Montes, abla con las Justicias,
yno con los Ayuntamientos; que hasta aora se a procedido con
alguna equivocacion, en el nombramiento de Cavalteros Comisarios
que han asistido al S.^o Correg.^o Sobre este Encargo; Acuerda se
suprima dicho nombramiento, y junta Ofreciéndose todos los Cava-
lteros Regidores, como particulares a asistir al Señor Corregidor,
y executar todas las Ordenes que sobre este asunto las diere, con
arreglo a la R.^o Ordenanza, dando como de de luego se ha por es-
curado a dicho Señor D.^o Christoval Lion todas las Comisio-
nes que tiene en su Ciudad; Inviéndose Vazon de lo que son para
nombrar en su lugar.

Patentes de Oficiales.

Se dio Carta del Cavallero Inspector Gen.^o de Milicias dirigida a
esta Ciu.^{dad} con fecha de veinte y dos del proximo Sep.^{re}, en que se
mide dos V.^{as} Despachos de las tenencias, provistas en el Sep.^{re}
de Milicias de esta Provincia, la una en D.^o Bernardo Garcia, Ca-
dete del mismo Cuerpo, en la Compania que fue de D.^o Juan de Silla-
mas: La otra en D.^o Jph Bujo, Subteniente del mismo Cuerpo,
en la Compania que fue de D.^o Joachin Zeldran: Y ambos Reales
Despachos, con fecha en Buen Retiro, a quinze de dicho mes de Sep.^{re}
firmados de Su Mag.^o y Respondidos del Ex.^{mo} S.^o Marques de la En-
senada: La Ciudad en su Carta y Acuerdo Separe al Cavallero
Coronel de Milicias como previene la citada Carta, a que se res-
pondio la posta y mediata por los Ciu.^{dad} Comisarios.

re
D. nombram. de Preceptor
de Grammatica

Se dio memorial de Jph Torre, Preceptor de Grammatica, en que hace
relacion de ser Regador de la Ciudad, poder nombrar persona que
sirva esta facultad para las Ocurrencias que se puedan ofrecer, como
antigua mente se nombrava, en fuerza de V.^o Despacho, que estando
el estudio del Suplicante tanto tiempo establecido junto a la plaza de Santa
Catalina, haviendo como ay otros de primeras letras, siendo Comis.^o
le ayga de tal Preceptor, Concluye Suplicando al Ayuntam.^{to} se sirva
hazerle nombram.^{to} en forma, y en la Conferencia sobre este asunto
el Señor D.^o Fran.^{co} Rocamora, dixo no es de Dictamen se haga
al Suplicante el nombram.^{to} de Preceptor que solicita, respecto a que
la facultad que hubo de ciertos años aca, fue quando no havia